



Resolución Jefatural No. 401 -2001-AGN/J



Lima, 04 DIC. 2001

Vistos, los documentos adjuntos referente a pago de beneficios sociales a favor de ex - trabajador;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 367-2001-AGN/J, se aceptó a partir del 12 de Noviembre del 2001, la renuncia formulada por el señor Luis Enrique Cárdenas Almonacid, Técnico en Archivo III, Nivel STB de la Dirección de Archivos Públicos - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, por asuntos personales y exonerándole del plazo de ley de la presentación de la renuncia;

Que, de acuerdo a lo informado por Escalafón (Informe Escalafonario N° 012-2001-AGN-OTA/OP/ESC) y la liquidación practicada (Informe de Liquidación N° 013-2001-AGN-OTA/OP/LIQ), el ex-trabajador ingresó a la Administración Pública, el 01 de Diciembre de 1999, en calidad de contratado a plazo fijo, totalizando al 12 de Noviembre del 2001 : un total de un (01) año, diez (11) meses y ocho (08) días de servicios oficiales prestados al Estado, previa deducción de las Licencias sin Goce de Haber;

Que, el cálculo de la compensación por tiempo de servicios acreditados, corresponde otorgar de acuerdo al inciso c) del Artículo 54 ° del Decreto Legislativo N° 276, modificado por Ley N° 25224 y la compensación vacacional que comprende las vacaciones trunca y las vacaciones no gozadas, calculado en base al Dictamen Dirimente N° 008-2000-JUS-DNAJ-DDJ del Ministerio de Justicia, en el que diferencia los montos a otorgarse entre tales conceptos;

Que, por consiguiente es procedente otorgar al ex- trabajador los beneficios de Ley mencionados en el párrafo precedente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

1.



WAGA-1005 10A



ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, al señor **Luis Enrique CARDENAS ALMONACID**, ex – Técnico en Archivo III , Nivel STB de la Dirección de Archivos Públicos - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, como **Remuneración Compensatoria por el Tiempo de Servicios** el importe de **Veintitrés con 99/100 Nuevos Soles (S/. 23.99)**, como indemnización por los años de servicios prestados al Estado, hasta el 11 de Noviembre del 2001.

ARTICULO TERCERO.- ABONAR, por **Compensación Vacacional**, el importe de **Trescientos Noventa con 04/100 Nuevos Soles (S/. 390.04)** ; Por **Vacaciones No Gozadas** correspondiente al Período 2000 y por **Concepto de Vacaciones Truncas**, importe proporcional al tiempo laborado en el Período 2001.

ARTICULO CUARTO.- DEDUCIR, del beneficio que antecede, la suma total de **Veintidós con 18/100 Nuevos Soles (S/. 22.18)** por concepto de adeudos establecidos : Por **Multas y Tardanzas (S/. 3.08)** e **Inasistencia** de 01 día no compensado correspondiente al mes de Noviembre del 2001 (S/. 19.10).

ARTICULO QUINTO.- El egreso que origine la presente Resolución se afectará con Calendario de Compromisos del mes de Noviembre del 2001 y con cargo al Programa : 003 Administración, Sub-Programa: 0006 Administración General, Actividad: 1.00267 Gestión Administrativa, Componente: 3.0693 Gestión Administrativa, Meta: 00001 Acciones Administrativas, Categoría del Gasto: 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos: 1. Personal y Obligaciones Sociales, Modalidad de Aplicación: 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto: 13. Gastos Variables y Ocasionales, Fuente de Financiamiento: 00. Recursos Ordinarios del Pliego 060 Archivo General de la Nación del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Doris Argomedo Cabezas

Lic. Doris I. Argomedo Cabezas
JEFA (e)

del Archivo General de la Nación

SE RESUELVE :